



ACTA # 19

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el día martes quince de octubre del año 2024.

Presidió el acto el Sr. Vice alcalde Marbin Antonio (Machado) Marcia Machado en ausencia del Sr.

Alcalde por realizar tramites administrativos, y asistencia de los Regidores por su orden: Olbin Saul

Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia

Evangelina Martinez Hernández, Ibiain Isai Marcia

Marcia, Javier Antonio Mejia, Janny Mericela

Licona Hernández, Mirian Sulama Ventura Espinales,

Jose Meriz Barrera Cabrera, por y ante la Secretaria

que da fe se desarrollo la siguiente agenda.

1: Oración a Dios

2: Comprobación del Quorum

3: Apertura de la Sesión

4: Lectura y Aprobación de la Agenda.

5: Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

6: Correspondencia

7: Solicitud de Dominios Plenos.

8: Modificaciones Presupuestarias (Ampliaciones)

9: Asuntos Varios.

10: Cierre de la Sesión.

* Primero => Oración a Dios dirigida por el Sr. Omar Bustillo, integrante del Patronato de San Antonio de la Cuesta.

* Segundo => El Sr. Vice Alcalde procedió a la comprobación del Quorum, encontrándose suficiente.

* Tercero => Una vez comprobado el quorum se declaró la sesión siendo la 1:26 pm

* Cuarto => La Secretaria dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

* La Secretaria dio lectura al acta N° 18, la cual



Fue aprobada con la siguiente observación con respecto al comentario del Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez, quien dijo estar de acuerdo al aumento de sueldo a los Técnicos Municipales ya que el costo de vida es alto, y sugirió que al puesto de Secretaria se debe nivelar el salario mas cercano ya que el trabajo conlleva mas responsabilidad.

* Se dio lectura a Solicitud para Autorización de Urbanización enviada por el Sr. Pompilio Banegas Eucada con DNI # 0313-1971-00244, predio ubicado en Colonia 6 de Noviembre con un area de 118,239.17 M2. con claves catastrales 0313-0575-00415 y 0313-0575-00416, se pretende urbanizar un área de seis Manzanas, por lo cual solicito muy respetuosamente autorización para realizar dicha urbanización, manifestando disponibilidad para cumplir con todos los requisitos que exige nuestra legislación. La Urbanización consta de 135 lotes.

La Regidora Bionia Evangelina Martínez Hernández sugirió a la Corporación que se deben tomar medidas en cuanto a las lotificaciones ya que el problema se esta haciendo mas grande debido a la cantidad de lotificaciones y ninguna a cumplido los requisitos. El Regidor José Néviz Borrera Cabrera, añadió que al dueño de lotificación se le puede hacer facil el proyecto de energia y agua, pero al de aguas negras es mas difícil. El Regidor Ibrain Tsai Marcia dijo que lo ideal sería que cada comprador construya su pozo Septico y sugiriera que se daba analizar el plan de Arbitrios los requisitos de lotificaciones ya que como Corporación Municipal estan dando oportunidad. pero que los lotificadores vendan predios a precios altos y no estan cumpliendo los requisitos. La Regidora Bionia Evangelina Martínez Hernández sugirió convocar a reunión a todos los lotificadores. El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez añadió que es un problema difícil de controlar y considera que con los requisitos que se piden el mas beneficiado



es el lotificador, ya que ofrecen los servicios básicos y al final no cumplen. El Regidor Javier Antonio Mejía comentó que la lotificación de Cerro Boquerón Los Aguos Negros caen en el río grande y es preocupante que cada día los ríos están siendo contaminados.

El Sr. Vice Alcalde sugirió que se debe mejorar los requisitos para evitar mayores problemas en el futuro con las lotificaciones.

La Honorable Corporación acordó que el Sr. Pompilio Banegas Euceda debe cumplir los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios. También acordó buscar asesoría con expertos en el tema para mejorar dichos requisitos ya que sería de beneficio para la Municipalidad y los ciudadanos del Municipio.

= Solicitud de la comunidad de Vallecillos enviada por el Comité proferia para solicitar permiso para celebración de la Feria Patronal y así mismo la venta de cervezas los días 19 al 20 de noviembre, días que realizaron actividades culturales y deportivas. Solicitud Aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

= Solicitud enviada por el Comité Proferio de la colonia 6 de Noviembre solicitan permiso para realizar fiestas bailables para los días, 19 y 26 (d) y 2 de) del mes de octubre y el día 2 de noviembre con el de recaudar fondos para la celebración de la Feria Patronal. Solicitud que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

También solicitan permiso para los días del 6 al 11 de noviembre, para la celebración de la feria patronal, y se realizarán actividades deportivas, culturales y sociales, por lo que solicitan permiso para la venta de Cervezas en lata en el transcurso de la feria. Solicitud aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

= Se dio lectura a solicitud enviada por la Sra.



Daysi Pastora Lopez Mejia con DNI # 0313-7969-00208, quien solicita el retiro de solicitud de Dominio Pleno de un solar ubicado en la Unión el cual solicitó en el mes de junio del año 2022. y no di seguimiento y por motivos personales deseo la devolución de dichos documentos.

La Honorable Corporación aprueba dicha solicitud.

= Solicitud enviada por el Sr. Luis Alberto Discua Domínguez con DNI # 0313-1977-00059, con domicilio en Tolan-gita, esta solicitando aprobación para un permiso para un emprendimiento de venta de licorés nacionales e inter-nacionales, cabe mencionar que la venta es solo para llevar y que ha conversado con vecinos del lugar para su apro-bación y adjunta listado de vecinos del lugar.

La Honorable Corporación Municipal acorda que el Depar-tamento Municipal de Justicia y Catastro realice la ins-pección correspondiente.

= Se informa de Nota enviada por Instituto Hondureño de Seguridad Social para solicitar a la Honorable Corporación Municipal proporcionar la base de datos actual de las empresas / Patronos Activos: - inscritos en sus registros ya sea en físico o de forma digital a los correos electróni-cos de dichas oficinas. - Incluir a la brevedad posible, dentro de sus requisitos para la renovación del permiso de operación de manera obligatoria, La Afiliación o inscripción al IHSS.

* Séptimo => La secretaria dio lectura a solicitud enviada por la Sra. Norma Leticia Moldonado Solar, con DNI # 0303-7982-00185, quien contrae a pedir se le otorgue Dominio Ple-no de un predio ubicado en Barrio Abajo, San Jerónimo, Comayagua. La Honorable Corporación autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

= Solicitud enviada por el Sr. Wilfrado Suarez Hernandez con DNI # 0313-1962-00154, contrae a pedir a lo Hono-rable Corporación Municipal se le otorgue dominio Pleno





de un terreno ubicado en Barrio el Centro de San Jerónimo, Comayagua, y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

= Solicitud enviada por la sra. María Helodis Suazo Hernández, con DNI # 0313-1957-00148, contra a pedir se le otorgue Dominio Pleno de un predio ubicado en Barrio el Centro con Clave Catastral # 0313-0511-00712 en el Municipio de San Jerónimo, Comayagua, y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que realice la inspección y medida.

= Solicitud enviada por la sra. María Helodis Suazo Hernández, con DNI # 0313-1957-00148, contra a pedir se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en Barrio el Centro, San Jerónimo, Comayagua, bajo Clave catastral # 0313-0511-00713. La Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

= Se dio lectura a solicitud enviada por la Secretaría de Educación, Contra a pedir se le otorgue Dominio Pleno del predio que ocupa el Centro básico "República de Honduras" en la comunidad de Jameltuca, San Jerónimo. La Honorable Corporación Municipal autoriza al Jefe de Catastro para que practique inspección y medida.

* Octavo => El Sr. Vice Alcalde Marbín Antonio Machuca (Machado) Machado, presento a la Honorable Corporación Municipal las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos

I. Ingreso a Ampliación

Cargo	Clase	Código	Sub Cód.	Concepto	Medios	Descripción	Monto
22.1.1.01.01.13	14-011-06					Ampliación de ingresos Proyecto "Apoyo a los Planes operativos Bi anuales del área protegida Parque	



Nacional Montaña de Comayagua.	1,080,000.00
Total Ingresos	1,080,000.00

II- Objetos del Gasto a Ampliarse.

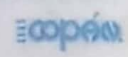
Presj.	Sub Proj.	Proyecto	Actividad	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Inversión Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico. Turismo	
14	02	000	002	000	54200	14-011-06	Ampliación de Ingresos Proyecto "Apoyo a los planes Operativos Bi anuales del area protegida parque Nacional Montaña de Comayagua."	1,080,000.00
Total Egresos								1,080,000.00

Aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

El Sr. Vice Alcalde Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos Por Alzas.

I.- Ingreso a Ampliarse.

Grupo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
11.7.0.01.	09.00				Fabricación de productos de panadería	648.00
11.7.1.02.	03.00				Tiendas (calzado, vestuario, etc)	835.92
11.7.1.02.	05.00				Abarroterías	144.00
11.7.1.02.	13.00				Pulperías	7,725.96
11.7.1.02.	14.00				Kolorietas y Casetas de venta de golosinas	648.00
11.7.1.02.	25.00				Venta de Repuestos, accesorios, grasos y Lubricantes	388.80
11.7.1.03.	02.00				Sala de belleza, Barberías	780.10
11.7.1.03.	28.00				Talleres de Servicio	3,547.20
11.7.1.03.	36.00				Servicios de cafe net e internet	23.84





11.7.96.01.00	Recargos generados por abono en el pago de impuestos de industria	2,42
11.7.96.03.00	Recargos generados por abono en el pago de impuestos de Servicio	23,83
11.7.96.03.00	Intereses generados por abono en el pago de impuestos a establecimientos de Servicio	218,00
11.7.2.96.02.00	Intereses generados por abono en el pago de impuesto sobre Bienes inmuebles urbanos	7,713,29
11.7.2.96.02.00	Intereses generados por abono en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles rurales	2,424,32
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles rurales	59,665,00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal	6,809,63
11.7.4.01.02.00	Arrendo	12,929,22
11.7.6.01.03.00	Internet	89,400,00
12.5.99.02.04.00	Valles Publicitarias	100,00
12.5.99.02.05.00	Rotulos Publicitarios	270,00
12.5.99.02.07.00	Inspección de terrenos	1,650,00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	247,259,86
12.5.99.02.20.00	Constancias	37,130,00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	4,400,00
12.5.99.02.20.00	Permiso para operación de Negocio	67,100,00
12.5.99.02.34.00	Permiso de Construcción	75,100,00
12.5.99.02.40.00	Permiso de extracción recursos (leña, madera, arena, grava)	1,400,00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado vacuno y ganado menor (jaca)	1,700,00
12.5.99.02.58.00	Matricula de Molosieros	3,200,00
12.5.99.02.02	por la presentación de	



12.8.6.00.00.00	declaraciones Jurados tardios	
17.3.7.00.00.00	Devolución de Ejercicios Fiscales	
15.2.19.01.01.01	Intereses por depositos internos	29,471.72
15.2.19.01.03.00	Servicios de documentación	37,800.00
15.2.19.02.05.00	Servicios de medidas y remedios	43,250.00
15.2.19.98.05.00	Servicios de tran de asco	36,600.00
	Recuperación de mora de servicios de tran de asco	2,450.00
17.6.3.03.07.00	Edificios Municipales	400.00
17.6.4.01.07.00	Motoniveladora	3,900.00
Total Ingresos		765,877.81

II.- Objetos del Fondo a Ampliarse.

Prog.	Sub Proj.	Proyecto	Activid.	Obro	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento Administración Financiera Tesorería Municipal	
03	00	000	001	000	23360	15-013-01	Mantenimiento y reparación de equipo de Oficina y muebles	79,384.50
							Contabilidad Municipal	
03	00	000	003	000	26210	15-013-01	Vaticos Nacionales	5,000.00
							Inversión Fortalecimiento Social y Comunitario	
							Asistencia Social a Niñez, Adolescencia y Juventud	
11	01	000	001	000	54200	15-013-01	Subsidios en actividades de la Niñez, Adolescencia y Juventud	35,000.00
							Educación	
11	03	000	001	000	55110	15-013-01	Subsidios a Educación	163,000.00
							Salud	
11	04	000	001	000	55110	15-013-01	Subsidios a Salud	349,000.00
							Electrificación	
11	06	003	000	001	41110	15-013-01	Construcción de línea primaria de Energía eléctrica Aldea Las Dantas	77,980.21
							Viviendas de Familias en Situación	



					de pobreza Extrema	
		001 000	23400	15-03-01	Mejoramiento de viviendas en todo el Municipio	50,513.10
					Medidas de Adaptación y mitigación al cambio Climático	
	11 09 000	001 000	54200	15-03-01	Subsidios en actividades de medida de adaptación al cambio Climático	24,000.00
					Seguridad Ciudadana	
	13 06 000	001 000	54200	15-03-01	Subsidios a seguridad ciudadana	28,000.00
Total Egresos						765,877.81

Aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

* Noveno => Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el patronato de San Antonio de la Costa, quienes primeramente agradecen por la contribución a la plaza comunal y a la misma vez solicitan colaboración con la cantidad de 1,200,000.00 para continuar con los trabajos de nuestra plaza, el cual pedimos se tenga presente para el año 2025. También solicitan que para el próximo año se les ayude con el balastro de las calles de su comunidad y también con la construcción del cerco del Centro Comunal ya que está en malas condiciones por lo que solicitan apoyo. El presidente del Patronato el Sr. Juan Angel Ramirez añadió que como patronato han sido los gestores del proyecto de la Plaza y su deseo es inaugurarla. El Sr. Vice Alcalde añadió que en los dos años de administración ha sido una de las comunidades donde se ha invertido en varios proyectos y que el apoyo para la plaza es un compromiso finalizarla y con respecto a las calles dijo que se hace lo posible para mantenerlas en buen estado pero el tiempo no favorece y se hará lo posible ya que los bancos de materiales son pocos y lo parte legal.



para la extracción de material también afecta y animo al Patronato para que sigan involucrandose en los trabajos para avanzar de forma mas rapida. El presidente del Patronato añadio que siempre se han involucrado en los trabajos pidiendo colaboración para arena piedra y lo que soliciten. El Regidor Ibrain Isai Marcia Marcia añadio que como patronato gestionen un permiso con los autoridades que compete para la extracción de material, ya que es un riesgo hacerlo sin permiso.

= Se presento ante la Honorable Corporación la propietaria del Minisuper el Poso ubicado en la comunidad de Jacintillas quien solicita permiso para llevar a cabo la celebración de aniversario de su local el día 28 de octubre, donde habra musica concierto a partir de los 5:00 pm a 10: pm. cabe recalcar que no habra venta de bebidas alcoholicas La Honorable Corporación Municipal aprobo pa unanimidad dicha solicitud con la observación que seran responsables de cualquier percansa en dicho evento.

= Se conto con la presencia del Profesor Erin Donaire docente de la Escuela "Francisco Morazan" de la Unión para solicitar apoyo para la construcción de la Cerca perimetral ya que la actual esta dañada en un 99%, lo que provoca que los niños y niñas y la infraestructura escolar se encuentre en riesgo, El presupuesto estimado para tal construcción asciende a L. 332,395.00. agradecio por el apoyo que ha recibido la institución ya que por muchas años habia sido olvidada, pero se esta realizando el proyecto de mejoramiento y la Escuela esta quedando en muy buenas condiciones y es favorable que la Cerca se construya para resguardar el Centro Educativo. Tambien añadio que tienen algunas observaciones en cuanto al proyecto de mejoras por parte del gobierno.

El vice Alcalde felicito al profesor por preocuparse por la comunidad sin tener su domicilio en el lugar, y que algunas veces las ayudas no llegan por falta de



gestión por parte de las Fuerzas vivas de la comunidad y en cuanto a las observaciones se avoque a las oficina de Desarrollo Comunitario.

= Se conto con la presencia de la Sra. Ana Lidovina Matute Zavala y la Sra Elena en representación de su hermano quien adquirio un predio en dicho terreno, ya que desean legalizar dicho predio.

El Tecnico Municipal Malvin Martinez por petición de la Corporación presenta un informe detallado comparando documentos de la propiedad ya que al parecer el terreno fue vendido en dos ocasiones, lo cual es un problema muy delicado ya que hay otra persona que también tiene documentos de la misma propiedad. y considera que la otra parte interesada debe hacerse presente ante la Corporación para aclarar el conflicto. Por lo que la Corporación Municipal acuerdo que para la proxima reunión se convoque a la otra parte interesada al igual que a la Sra Ana, para tratar de aclarar el problema.

= El Tecnico Municipal tambien sugirio a la Corporación Municipal con respecto al caso del sr. Dorro Martinez que deben realizar una inspección en campo a la solicitud enviada (por) en reunión anterior. y así emitan un acuerdo.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal Representantes de las comunidades de: Los Manzanos, La Sidra, Talnetas y los Planos para solicitar la cantidad de 8 alcantarillas ya que serian de mucha utilidad en la calle principal. Las cuales serian 2 alcantarillas de 36 pulgadas y 6 alcantarillas de 24 pulgadas. El vice Alcalde dio por recibida la solicitud y analizaron la forma de apoyarlas con las alcantarillas, el tema de calles es complicado pero la corporación esta para dar solución a las solicitudes, ademias informo estar pendientes ya que la maquinaria ya anda trabajando por el sector y ellos mas que nadie



conocen las necesidades. El Regidor Olbin Saul Benillo Marquez sugirió que deben aprovechar la maquinaria para reparar los puntos más críticos ya que es una emergencia. El Regidor Ibrain Isai Marcia Marcia añadió el tema de calles es delicado ya que hoy varios puntos donde es emergencia la reparación, así como un tramo de Jamalteca a Vellecillos.

= Se contó con la presencia de la ingeniera Milagro Carmiel Pacheco y el Ingeniero Juan Carlos Ferrufino Técnicos de La ONTO Asomaincupaco la cual ejecuta Fondos de USAID, y han realizado trabajos en el Municipio como la Torre de vigilancia para la protección del Medio Ambiente y también en la Legalización de las Juntas de Agua. Informaron que han encontrado algunos problemas como ser que algunas Juntas de Agua no están organizadas, también que en algunas la Rendición de Cuentas de los fondos que reciben de los ciudadanos no están siendo ejecutados de la mejor manera. Por lo que proponen a la Honorable Corporación Municipal Emitir una (Reglamento) Ordenanza Municipal para la legalización y Rendición de Cuentas de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento. Para formalizar el Proceso, ya que se está dando un apoyo económico el cual debe ser aprovechado de la mejor manera. El Regidor Olbin Saul Benillo opino que la mayoría de Juntas de Agua y Patronatos no tienen personería Jurídica. La Honorable Corporación aprobó por unanimidad la Ordenanza.

= El Regidor Olbin Saul Benillo Marquez solicitó que en el tema de vivienda se les informe a quienes se les ha apoyado para verificar si de las personas que los regidores han ayudado ya se les ayudo ya que tal vez digan que no se les ha apoyado. al igual con los subsidios al cambio Climático, a Salud, Educación y actividades de niñez.

El Sr. Vice Alcalde aclaró que en cambio climático es para apoyo a militares que resguardan el Panacoma, en Salud para pago de enfermeras que cobran vacaciones



- en los centros de salud, Educación para pago de 4 maestros, y Niñez para los recreos que las comunidades solicitan y con las ayudas de viviendas se apoya a las personas que han enviado.
- = El Regidor Olbin Saul Bonilla Márquez Expuso que los Cementerios de la Zona alta se deba ir buscando forma de construir cerca perimetral ya que en uno de los cementerios profanaron una tumba y se llevaron la tierra quizá para molus prácticas y eso preocupa. y hoy que evitar esos acontecimientos.
- El vice Alcalde sugirió que las comunidades vayan trabajando para una contraparte para poder realizar los proyectos
- = La Regidora Miriam Soledad Ventura Espinoles pregunta cuando comenzaran los trabajos en la Plaza de San Antonio de la Cuesta. También menciona que personas de la Choca le comentaron que solo los postes los habían entregado, y pregunta sobre la ayuda para la vivienda de don Pantoleón.
- El Vice Alcalde respondió que pronto se reanuden los trabajos de la Plaza, y con el proyecto de la Choca es un proyecto costoso pero los postes ya están puestos y poco a poco se avanzará, y al Sr. Pantoleón se le hará la ayuda.
- = El Regidor Javier Antonio Mejía comentó que una Señora de Jardines de escasos recursos solicitó ayuda de \$ 7000.00 para medicamentos y ha venido a la Municipalidad en 4 ocasiones y no se le ha hecho la ayuda. También dijo que vecinos de la comunidad de Santa Cruz le comentaron que visitaron la municipalidad y los recibió el vice alcalde al cual solicitaron una ayuda ^{para Luz.} y este les dijo que le pidieron ayuda al Sr. Olbin Benilla ya que habían votado por él.
- El vice alcalde aclaró que la única comisión que ha recibido personalmente fue la que vino por una ayuda para el tema de carreteras, pero que para aclarar el tema visiten la municipalidad.
- = La Honorable Corporación Municipal aprobó la exoneración de



tasas por servicios y mejoras por el proyecto de iluminación Campo de Fútbol de Jemolteca y Anexo del Obdolio Lázaro.

= El Jefe de catastro informo que según autorización dada en sesión anterior procedio a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por la Sra.

Adelina Eucada Mejia, con DNI # 0313-1979-00671, mayor de edad y vecina de San Jerónimo, Clave catastral # 0313-0504-00418, predio ubicado en la Unión, San Jerónimo, Comayagua. Con las siguientes (colindancias) y medidas.

Puntos	Medidas.(M)	Puntos	Medidas.(M)
1	22.00	8	17.65
2	21.00	9	20.42
3	47.00	10	27.41
4	52.00	11	23.58
5	19.06	12	13.21
6	17.71	13	25.40
7	11.28	14	33.90

Con las siguientes colindancias: AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Marcio Banicio Martínez y ocupante desconocido AL ESTE: Colinda con propiedad de Adelina Eucada Mejia y por otra parte con propiedad de Timotea Mejia Martínez y Karen Paydomy Rubi Martínez calle de por medio. AL NORTE: Colinda con propiedad de Adelina Eucada Mejia. AL SUROESTE: colinda con propiedad de Elmar Augusto Jimenez Ramos y otros. Con un area de 5,465.81 m2, valor catastral de 109,316.20, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 10,931.62. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerda ceder Dominio Pleno a la Sra. Adelina Eucada Mejia, mandando a la secretario para que certifique el presente punto de acta, previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que según autorización dada en sesión anterior procedio a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio pleno por



Los señoras Juan Román Rivara, DNI # 0313-1959-00046 y Blanca Hilda Castillo Medina, DNI # 0313-1966-00220, mayores de edad y vecinos de San Jerónimo, Clave Catastral # 0313-0570-00276, Predio ubicado en San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo. el cual mide de la Sig. Forma: Del Punto 1-2 mide 18.50 m, Del Punto 2-3 mide 17.00 m, Del Punto 3-4 mide 21.50 m, Del Punto 4-7 mide 15.00 m, Con las siguientes colindancias: AL NORESTE: Colinda con propiedad de Ocupante desconocido, AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Ocupante desconocido, AL SURESTE: Colinda con propiedad de Jaime Isaur Padilla Rodríguez, AL SUROESTE: colinda con propiedad de José Nelli Arias Rodríguez, calle de por medio. con un área de 316.84 m², valor catastral de L. 19,019.40, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de 1,901.04 L. y la Municipalidad en cumplimiento a la ley de Municipalidades y su reglamento acuerda Ceder Dominio Pleno a los sres. Juan Román Rivara y Blanca Hilda Castillo Medina, mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de catastro informo que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por la Sra Marielisa Hernández Rodríguez, con DNI # 0313-1980-00322, mayor de edad y vecino de San Jerónimo, Clave catastral # 0313-0011-00368, predio ubicado en Barrio el Centro, San Jerónimo. el cual mide de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 9.30 m, Del Punto 2-3 mide 4.12 m, Del Punto 3-4 mide 1.19 m, Del Punto 4-5 mide 9.30 m, Del Punto 5-6 mide 4.50 m, del Punto 6-7 mide 11.00 m, Del Punto 7-8 mide 12.37 m, Del Punto 8-9 mide 70.81 m, Del Punto 9-10 mide 11.70 m, Del Punto 10-7 mide 11.00 m



Con las siguientes colindancias: AL NORESTE: Colinda con propiedad de Municipalidad de San Jerónimo, Coclé, Calle de pue. muco. AL SURESTE: Colinda con Wilson Oros Hernández Guillén. AL SURESTE: Colinda con Municipalidad de San Jerónimo, Coclé. AL NOROESTE: colinda con Jairo y Estira Martínez Hernández, Juan Carlos Martínez Hernández y Blanca Estrella Martínez Hernández, con un Área de 280.21 m², valor catastral de L. 39,823.70, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 27,876.64 y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerda ceder Dominio Pleno a la Sra. Mercedes Hernández Rodríguez mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de acto, previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informa que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por la Sra. **Emelina Martínez**, DNI # 0513-1964-00048, mayor de edad, vecina de San Jerónimo, Clave catastral # 0313-0305-00215, predio ubicado en La Unión, San Jerónimo. Mide de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 55.42 m, Del Punto 2-3 mide 20.88 m, Del Punto 3-4 mide 30.14, Del Punto 4-5 mide 27.41 m, Del Punto 5-6 mide 84.56 m, Del Punto 6-7 mide 19.04 m, Del Punto 7-8 mide 7.85 m, Del Punto 8-9 mide 75.33 m, Del Punto 9-10 mide 36.32 m, Del Punto 10-11 mide 28.42 m, Del Punto 11-12 mide 47.54, Del Punto 12-1 mide 21.03 m. Con las siguientes colindancias: AL ESTE: Colinda con propiedad de Cecilia Eucada Almendros, ríos y quebradas de por medio, AL NORTE: colinda con propiedad de Tinorita Mejía Martínez. AL SUR: Colinda con propiedad de Cecilia Eucada Mejía. AL SURESTE: Colinda con propiedad de José Ismael Eucada Mejía, AL OESTE: colinda con propiedad de Cecilia Eucada Mejía y Callejón, área de 5,126.53 m², valor catastral de L. 37,000.00

copias



Pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 3,700.00. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su reglamento acuerdo ceder Dominio Pleno a la Sra. Emelina Martínez. mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta, al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por la Sra. **Alba Sugapa Castañeda Flores**, DNI # 0313-1977-00107, mayor de edad y vecina de San Jerónimo, Clave catastral # 0313-0021-00063, predio ubicado en Colonia Fatima, San Jerónimo. con las siguientes medidas. Del Punto 1-2 mide 18.63 m, Del punto 2-3 mide 20.70 m, Del punto 3-4 mide 19.44 m, Del punto 4-7 mide 18.12 m. Con las siguientes colindancias: AL NORTE: Colinda con propiedad de Fatima Delis. AL ESTE: Colinda con propiedad de Mercedes Hernandez Alvarado, Calle de por medio. AL SUR: Colinda con propiedad de Eduardo Andara Mazarregos, calle de por medio. AL OESTE: Colinda con propiedad de Linda Bridis Mazarregos Caballero y José Víctor Mazarregos. Con un área de 364.16 m², valor catastral de L. 18,208.00, pagando a la municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 1,820.80. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades acuerdo ceder Dominio Pleno a la Sra. Alba Sugapa Castañeda Flores, mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado, previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que según autorización dada en sesión anterior procedió a la



inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Samuel Romero Cubas. DNI # 0313-1989-00260. Mayor de edad y vecino de San Jerónimo, clave catastral # 0313-0507-00280. predio ubicado en Colonia Fatima, San Jerónimo. Mide de la siguiente forma.

Puntos	Distancia Mts.	Puntos	Distancia Mts.
1	20.85	29	19.96
2	18.51	30	19.04
3	53.84	31	2.04
4	59.53	32	19.00
5	18.99	33	20.00
6	18.74	34	1.23
7	6.36	35	24.00
8	6.02	36	15.00
9	31.01	37	15.00
10	14.95	38	15.00
11	27.80	39	30.00
12	2.00	40	30.00
13	14.90	41	18.65
14	14.90	42	9.97
15	20.58	43	17.17
16	22.00	44	4.06
17	25.00	45	4.34
18	2.00	46	16.53
19	13.87	47	8.28
20	26.29	48	12.43
21	19.98	49	7.90
22	19.94	50	6.83
23	20.00	51	6.82
24	20.00	52	2.98
25	20.00	53	17.62
26	20.00	54	20.02
27	20.00	55	20.08
28	19.96	56	20.03



57	20.07	72	37.36
58	5.13	73	54.06
59	191.12	74	47.25
60	126.30	75	28.94
61	96.74	76	14.88
62	36.38	77	58.80
63	20.62	78	4.52
64	118.68	79	34.14
65	58.23	80	36.16
66	6.85	—	Fin —
67	11.58		
68	15.06		
69	5.64		
70	4.68		
71	63.36		

Con las siguientes colindancias: **AL NORESTE:** Colinda con propiedades de: José Abelino Barrera, Salvador Padilla Reyes, Salvador Padilla Reyes, Ocopante desconocido, Obelio Morarragos Osaguara, calle, Leonila Morarragos Pereira, Torpo Campesino San Antonio y Milagros Dimoy Rosa Rodríguez. **AL SUROESTE:** Colinda con propiedad de Juan Díaz Arias y Otros. **AL NOROESTE:** Colinda con propiedad de Morlon Adalid Morales Rodríguez, Juan Díaz Arias y otros. Con un Área de 180,365.89 m², Valor Catastral de L. 1,293,500.00. pagando a la Municipalidad el 10% que ascienda a la Cantidad de L. 129,350.00. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerdo ceder Dominio Pleno al Sr. Samua Romero Cubas. mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado, previo pago del impuesto correspondiente.

* Decimo => El Sr. Vice Alcalde cerró la sesión siendo las 5:30 pm.



~~Handwritten signature~~

Miriam S V G
Miriam Ventura

Ibiam Isai Marcia
4

Olvin Saul Bonilla M.
Regidor # 1

~~Handwritten signature~~

Bronia Evangelina Martinez
3

~~Handwritten signature~~

Jenny Licora # 6

~~Handwritten signature~~

Yesenia Marco P.
2

Javier A Mejia
5

~~Handwritten signature~~

Jose Barrera
Reg 8



ACTA # 20

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comacagua el día Jueves Treinta y uno de Octubre del año 2024.

Presidio el acto el sr. Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza Ibarcia y asistencia del sr. Vice Alcalde

Morbin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Olvin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernández, Ibiam Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licora Hernández, Miriam Sulema Ventura Espinalus, José Neris Barrera Cabrera. Por y ante la

Secretaria de Oficina que da fe se desarrollo la siguiente agenda:

- 1º Oración a Dios
- 2º Comprobación del Quorum.

